

A TENER EN CUENTA

Aquellos militantes que deseen ejercer su derecho a concurrir a este proceso deberán comunicarlo por escrito a la Comisión de Garantías Electorales Federal (Calle Ferraz, 70. 28008 Madrid — garantiaslectorales@psoe.es), facilitando nombre y apellidos, datos de contacto (dirección de correo postal, dirección de correo electrónico, móvil) así como una fotocopia del DNI.

Recogida de avales

La recogida de avales se realizará en el modelo oficial, así como el modelo oficial de aval individual. Ambos están disponibles en las sedes del Partido, así como en esta página web.

Sólo serán contabilizadas como válidas las hojas con los avales originales. No tienen la consideración de aval válido los fotocopados, escaneados o enviados por fax.

Imposibilidad de avalar a más de un candidato

En virtud de lo establecido en la Disposición adicional sexta de la Normativa Reguladora de los Cargos Públicos sólo se podrá avalar una propuesta de candidato o candidata en los procedimientos de elecciones primarias.

En el supuesto de que una persona avale dos o más propuestas de candidatura se anulará su aval en todas ellas.